



PERÚ

Ministerio  
de Educación

Despacho  
Viceministerial de  
Gestión Institucional

Dirección Regional de  
Educación de Lima  
Metropolitana

Unidad de Gestión Educativa  
Local N° 02

Área de supervisión y  
Gestión del Servicio  
Educativo

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"  
"Año de la recuperación y consolidación de la economía peruana"

Lima, 3 de noviembre de 2025

## OFICIO MÚLTIPLE N.º 00481-2025-MINEDU/VMGI-DRELM-UGEL02/DIR-ASGESE

Sr(a)

**DIRECTOR (A) DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA DE LA JURISDICCIÓN DE LA UGEL02**  
Presente.-

**Asunto:** DIFUSIÓN DE LAS ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE UN EVENTO PROTOCOLAR PARA LA PROMOCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR.

**Referencia:** OFICIO MÚLTIPLE N.º 00153-2025-MINEDU/VMGP-DIGEBR

De mi consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted, en atención al documento de la referencia a) donde la Sra. CARMEN YOLANDA CONCHA TENORIO Directora General de Educación Básica Regular -DIGEBR MINEDU comunica que de acuerdo con la normativa de la referencia, se establece que entre los meses de octubre y diciembre se desarrolle el proceso electoral para la elección de la Directiva del Municipio Escolar en todas las instituciones educativas del país, resulta fundamental que, como instancias de gestión educativa descentralizadas, se promueva y garantice la ejecución de las actividades correspondientes a este importante espacio de organización y representación estudiantil.

En tal sentido, se remite el documento denominado "ORIENTACIONES PARA EL DESARROLLO DE ACCIONES DE PROMOCIÓN DEL PROCESO ELECTORAL PARA LA ELECCIÓN DE LA DIRECTIVA DEL MUNICIPIO ESCOLAR" elaborado por la Unidad Funcional de Tutoría y Orientación Educativa de la Dirección General del Ministerio de Educación para que las instituciones educativas la utilicen en la implementación de la organización y funcionamiento de los Municipios Escolares, conforme a las funciones señaladas en el numeral 9 de la RVM N° 046-2025-MINEDU. (ver anexo)

Hago propicia la oportunidad para reiterarle las muestras de mi consideración y estima personal.

Atentamente,

**Firmado Digitalmente**

**Lic. MARLENY LAZARO PORTA**

Jefe del Área de Supervisión y Gestión del Servicio Educativo  
ASGESE - UGEL 02 (\*)

(\*) Se suscribe el presente documento en mérito a las facultades y atribuciones en materia administrativa delegadas por el Órgano de la Dirección de la Unidad de Gestión Educativa Local N°02 - Rímac, para el año fiscal 2025, concedida mediante Resolución Directoral UGEL02 N° 00402-2025, de fecha 08 de enero del 2025.

MLP/JASGESE  
ECHM/ESSE

EXPEDIENTE: DIGEBR2025-INT-0918611 CLAVE: D36683

Esto es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado en el Ministerio de Educación, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026-2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web:

[https://esinad.minedu.gob.pe/e\\_sinadmed\\_10/VDD\\_ConsultaDocumento.aspx](https://esinad.minedu.gob.pe/e_sinadmed_10/VDD_ConsultaDocumento.aspx)

[www.ugel02.gob.pe](http://www.ugel02.gob.pe)

Calle Alfonso Bernal Montoya Mz B1, Lt 02,  
Urb. San Amadeo de Garagay  
San Martín de Porres, Lima 31, Perú  
T: (01) 510-2150 / Anexo: 16010

